

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado  
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL  
MIS

6B1G1F486B5J1H0Q0E9H



DES151082

495/2021

14-06-21 08:30

Asunto

LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DE LAS CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO CELEBRADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE ALBAÑIL DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA, 2021.

## LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DE LAS CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO CELEBRADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE ALBAÑIL DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA, 2021.



Finalizado el plazo otorgado para la presentación de alegaciones a la Lista provisional del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo de Oficiales de albañil dentro del Plan Local de Empleo del Ayuntamiento de Llanera 2021, no habiéndose presentado ninguna, tras consulta realizada al Registro General del Ayuntamiento de Llanera, procede por parte de la Comisión de Selección hacer pública la lista definitiva de los aspirantes con las calificaciones finales (de los candidatos que han superado la fase de oposición) correspondientes a las fase de oposición y concurso, ordenadas de mayor a menor que da lugar a la Bolsa de trabajo para la categoría de Oficiales de albañil, quedando de la siguiente manera:

### **BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE ALBAÑIL:**

	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FASE DE OPOSICIÓN (0-20 puntos)	FASE DE CONCURSO (0-10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FABIAN	PEREZ	CAMBLOR	15	7	22
2	JOSE EMILIO	IGLESIAS	DIAZ	15,25	3	18,25
3	SEVERINO	GARCIA	LOPEZ	12,50	0	12,50
4	JULIO	ALVAREZ	APARICIO	10	0	10

El llamamiento a la presente Bolsa de trabajo y el funcionamiento de la misma se regirá según lo establecido en las Bases de la convocatoria: Base Undécima: Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo y Duodécima: Contratación.

*Contra los resultados definitivos del proceso de selección publicados, las interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llanera en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello	
	<i>Negociado</i> AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MIS		
	6B1G1F486B5J1H0Q0E9H 		
	DES151082		495/2021

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN;